

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4399/OC-PE

LPI N° 001-2021-PCM-PROMSACE

“Servicio Administrado de Infraestructura y Plataforma en la Nube para el Alojamiento de los servicios digitales de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano de Orientación al Ciudadano Gob.pe”

PLIEGO DE ENMIENDAS N° 2

ENMIENDA			
N°	REFERENCIA	DICE	DEBE DECIR
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Sección: Características Generales del Servicio Numeral: 6.1 Página: 18	El plazo de contratación del servicio será de dieciocho (18) meses, reservándose la Secretaría de Gobierno Digital el derecho a invocar la reducción de plazo a partir del mes 9 por causa de fuerza mayor.	El plazo de contratación del servicio será de dieciocho (18) meses, reservándose el contratante el derecho a reducir las prestaciones contratadas a partir del mes 9.
2	Especificaciones Técnicas REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS Numeral: 11 Página: 20	Asimismo, la nube pública ofertada deberá contar con las certificaciones de nube pública de ISO 27017, ISO 27018, ISO 27001, SOC2 y/o SOC3 (Control de Servicios de la Organización para la seguridad operativa y protección de datos), vigentes a la fecha de la presentación de la oferta	Asimismo, la nube pública ofertada deberá contar con las certificaciones de nube pública de ISO 27017 y/o ISO 27018 y/o ISO 27001 y/o SOC2 y/o SOC3 (Control de Servicios de la Organización para la seguridad operativa y protección de datos), vigentes a la fecha de la presentación de la oferta
3	DOCUMENTO DE LICITACIÓN Sección: Precios de la Oferta y Descuentos Numeral: 14.2 (c) Página: 21	29.4 A menos que en las CEC se especifique otra cosa, el periodo de garantía comenzará a partir de la fecha de la aceptación operativa del Sistema (o de cualquiera de los componentes principales o Subsistemas para los cuales se dispone una aceptación operativa por separado) y se extenderá por un periodo de treinta y seis (36) meses.	Se inserta en los DDL, Condiciones Especiales del Contrato, Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato, CGC 29.4, lo siguiente: El plazo de la garantía es por 18 meses
4	Especificaciones Técnicas 5.3 Servicios de Red Numeral r. Página 8	El servicio debe permitir usar la replicación de tráfico de nube privada virtual a fin de capturar y replicar el tráfico de la red para las instancias.	El servicio puede permitir usar la replicación de tráfico de nube privada virtual a fin de capturar y replicar el tráfico de la red para las instancias.
5	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Sección: 5.7 Servicios de Respaldo Numeral: j. Página: 10	El servicio debe permitir aplicar planes de respaldo en recursos de la nube de manera simple mediante etiquetas, lo que debe facilitar la implementación de la estrategia en todas las aplicaciones y debe permitir garantizar que todos los recursos de la nube estén respaldados y protegidos.	El servicio debe permitir aplicar planes de respaldo en recursos de la nube de manera simple mediante etiquetas y/o otras formas de agrupación, lo que debe facilitar la implementación de la estrategia en todas las aplicaciones y debe permitir garantizar que todos los recursos de la nube estén respaldados y protegidos.
6	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Sección: 5.8 Servicios de Administración y control Numeral: u. Página: 11	El servicio aplica algoritmos de aprendizaje automático para analizar los datos de las métricas de manera permanente y detectar los comportamientos anormales	El servicio puede aplicar algoritmos de aprendizaje automático para analizar los datos de las métricas de manera permanente y detectar los comportamientos anormales

ENMIENDA			
N°	REFERENCIA	DICE	DEBE DECIR
7	Especificaciones Técnicas Numeral 11 REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS Página 303	Asimismo, la nube pública ofertada deberá contar con las certificaciones de nube pública de ISO 27017, ISO 27018, ISO 27001, SOC2 y/o SOC3 (Control de Servicios de la Organización para la seguridad operativa y protección de datos), vigentes a la fecha de la presentación de la oferta	Asimismo, la nube pública ofertada deberá contar con las certificaciones de nube pública de ISO 27017 y/o ISO 27018 y/o ISO 27001 y/o SOC2 y/o SOC3 (Control de Servicios de la Organización para la seguridad operativa y protección de datos), vigentes a la fecha de la presentación de la oferta
8	Especificaciones Técnicas Especificaciones Técnicas Numeral: Características generales del Servicio Página: 16	a. El servicio de infraestructura en nube debe permitir reportar mensualmente a la Entidad el costo de los principales elementos del servicio, como, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Gigabytes de transferencia de salida (transfer out).</li> <li>● Infraestructura de cómputo y almacenamiento (IaaS, PaaS, FaaS, etc.).</li> <li>● Alta disponibilidad.</li> <li>● Administración, monitoreo y respaldo.</li> <li>● Demás componentes provisionados en la nube del proveedor/fabricante.</li> </ul> los cuáles serán descontados de la bolsa de capacidades adjudicada, detallándose el consumo correspondiente.	a. El servicio de infraestructura en nube debe permitir reportar mensualmente a la Entidad el costo de los principales elementos del servicio, como, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Gigabytes de transferencia de salida (transfer out).</li> <li>● Infraestructura de cómputo y almacenamiento (IaaS, PaaS, FaaS).</li> <li>● Alta disponibilidad.</li> <li>● Administración, monitoreo y respaldo.</li> <li>● Demás componentes provisionados en la nube del proveedor/fabricante.</li> </ul> los cuáles serán descontados de la bolsa de capacidades adjudicada, detallándose el consumo correspondiente. Durante la etapa de puesta en operatividad del servicio, se definirán los principales elementos del servicio en conjunto entre el proveedor integral y la entidad.
9	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Sección: 6,1 Numeral: d. Página:18	Hasta un máximo de 20 instancias de bases de datos relacional PostgreSQL 10, en dos AZ	Hasta un máximo de 20 instancias de bases de datos relacional PostgreSQL 10, en alta disponibilidad
10	Especificaciones Técnicas Sección: 6 Numeral: h. Página: 17	El nivel de servicio mensual asegurado debe ser como mínimo del 99.95%, o 4.38 horas al año o 0.37 horas al mes	El nivel de servicio mensual asegurado de disponibilidad de la infraestructura cloud debe ser como mínimo del 99.95%, o 4.38 horas al año o 0.37 horas al mes
11	Especificaciones técnicas Sección 6,1 Numeral d Página 18	o 01 máquina virtual en dos AZ, con la característica de auto escalamiento con un mínimo 4 vCPU, 64 GB RAM, almacenamiento SSD de 300 GB y sistema operativo basado en Linux Centos 7.	o 01 máquina virtual en dos AZ, con la característica de auto escalamiento con un mínimo 4 vCPU, 64 GB RAM, almacenamiento SSD de 300 GB y sistema operativo compatible con Linux, se debe considerar como mínimo Linux Centos 7 y Linux Ubuntu 20.04
12	Sección VIII, CGC 28.2, EETT numeral 18 y 19	En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el COMPRADOR aplicará penalidad de 0.25% por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez (10%) del monto total del contrato, de acuerdo con la siguiente fórmula: ...	En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el COMPRADOR aplicará penalidad de 0.25% por cada día de retraso. El monto máximo a aplicar por todo tipo de penalidad es equivalente al diez (10%) del monto total del contrato, de acuerdo con la siguiente fórmula: ...

ENMIENDA			
N°	REFERENCIA	DICE	DEBE DECIR
13	Especificaciones técnicas Sección: Confidencialidad Numeral: 20 Página: 23	El proveedor integral contratado deberá declarar que conoce y acepta expresamente, previo a la firma del Contrato; el secreto industrial y/o información confidencial consistente en la totalidad de la tecnología, datos, especificaciones, sistemas de cómputo, métodos, procesos y en general; dado que todos los aspectos relacionados con el producto materia del servicio son de propiedad de la Subsecretaría de Tecnologías Digitales de la Secretaría de Gobierno Digital (SGD), y en tal virtud, la divulgación, comunicación, transmisión o utilización para beneficio de cualquier persona distinta a la Subsecretaría de Tecnologías Digitales de la Secretaría de Gobierno Digital (SGD), así como la grabación, duplicado o cualquier otra forma de reproducción de cualquier información a la que tenga acceso en virtud de las actividades que realice vinculado a la Subsecretaría de Tecnologías Digitales de la Secretaría de Gobierno Digital (SGD) será considerada ilegal. El proveedor integral acepta que será responsable por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a la Subsecretaría de Tecnologías Digitales de la Secretaría de Gobierno Digital (SGD), como consecuencia de cualquier infracción de confidencialidad.	El proveedor integral contratado deberá declarar que conoce y acepta expresamente, previo a la firma del Contrato; el secreto industrial y/o información confidencial consistente en la totalidad de la tecnología, datos, especificaciones, sistemas de cómputo, métodos, procesos y en general; dado que todos los aspectos relacionados con el producto materia del servicio son de propiedad de la Subsecretaría de Tecnologías Digitales de la Secretaría de Gobierno Digital (SGD), y en tal virtud, la divulgación, comunicación, transmisión o utilización para beneficio de cualquier persona distinta a la Subsecretaría de Tecnologías Digitales de la Secretaría de Gobierno Digital (SGD), así como la grabación, duplicado o cualquier otra forma de reproducción de cualquier información a la que tenga acceso en virtud de las actividades que realice vinculado a la Subsecretaría de Tecnologías Digitales de la Secretaría de Gobierno Digital (SGD) será considerada una falta al deber de confidenciabilidad y un causal de incumplimiento contractual. El proveedor integral acepta que será responsable por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a la Subsecretaría de Tecnologías Digitales de la Secretaría de Gobierno Digital (SGD), como consecuencia de cualquier infracción de confidencialidad.  El proveedor mantendrá esta confidencialidad y evitará revelar la información, salvo que cuente con el consentimiento escrito previo de la entidad o que esta haya sido solicitada, conforme a la normativa vigente, por autoridades administrativas o judiciales competentes que deban pronunciarse sobre aspectos del mismo.
14	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Sección: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Numeral: 5.13 - e Página: 15	e. El servicio debe restringir el acceso a su contenido con una serie de funciones	e. El servicio debe permitir restringir el acceso a su contenido
15	Especificaciones Técnicas Sección 5.3 Servicios de Red Numeral: r. Página: 8	El servicio debe permitir usar la replicación de tráfico de nube privada virtual a fin de capturar y replicar el tráfico de la red para las instancias.	El servicio puede permitir usar la replicación de tráfico de nube privada virtual a fin de capturar y replicar el tráfico de la red para las instancias.
16	Especificaciones Técnicas Sección 5.3 Servicios de Red Numeral: t. Página: 8	El servicio debe tener la capacidad de reflejar el tráfico y transmitirlo a un recopilador de paquetes de red.	El servicio puede tener la capacidad de reflejar el tráfico y transmitirlo a un recopilador de paquetes de red.
17	Anexo 2 Sección 5.12 Servicios de Almacenamiento de objetos Numeral: 5,12 Página: 14	b. El servicio debe contar con capacidades para anexar etiquetas de metadatos a los objetos, mover y almacenar datos entre los tipos de almacenamiento, configurar y aplicar controles de acceso a datos, proteger los datos frente a usuarios no autorizados, ejecutar análisis de big data y monitorear los datos en los niveles de objeto y carpetas que contienen objetos.	b. El servicio debe contar con capacidades para anexar etiquetas de metadatos a los objetos, mover y almacenar datos entre los tipos de almacenamiento, configurar y aplicar controles de acceso a datos, proteger los datos frente a usuarios no autorizados, monitorear los objetos y los contenedores de objetos

ENMIENDA			
N°	REFERENCIA	DICE	DEBE DECIR
18	Sección II, IAL 26.1	<p>La apertura (y lectura de los retiros, sustituciones o modificaciones a las Ofertas, si hubiera) de las Ofertas se realizará:  Fecha: 04 de junio de 2021 Hora: 11:10 horas de Perú, UTC - 5  Procedimiento:  El Comité de Evaluación, realizará el acto público de presentación de ofertas, en dicho acto se solicitará la clave de acceso al archivo de la oferta técnica para proceder a abrirla y detallarla a los participantes de dicha reunión.  El PROMSACE remitirá a los licitantes que participaron en el acto público el acta de apertura de ofertas.  El licitante comunicará al comprador, los representantes designados a participar al acto de apertura y solicitarán el enlace del acto al correo: adquisiciones@promsace.gob.pe.  En caso ocurra algún evento ajeno a los Licitantes y al Contratante, el Comité de Evaluación podrá ampliar la fecha de apertura de ofertas.</p>	<p>La apertura de las ofertas (y lectura de los retiros, sustituciones o modificaciones a las Ofertas, si hubiera), se realizará en acto público, de manera presencial y virtual a través de la plataforma zoom.  Fecha: 14 de junio de 2021  Hora: 11:10 horas de Perú, UTC - 5  Procedimiento:  En dicho acto, el Comité de Evaluación solicitará la clave de acceso al archivo de la oferta técnica para proceder a abrirla y detallarla a los participantes de dicha reunión.  Aquellos oferentes que no puedan asistir, podrán participar por vía electrónica para entregar la clave de sus ofertas (por tanto, su participación presencial o remota es obligatoria). El acto será grabado.  El PROMSACE remitirá a los licitantes que participaron en el acto público, el acta de apertura de ofertas.  El licitante comunicará al comprador, los representantes designados a participar al acto de apertura y solicitarán el enlace del acto al correo: adquisiciones@promsace.gob.pe.  En caso ocurra algún evento ajeno a los Licitantes y al Contratante, el Comité de Evaluación podrá ampliar la fecha de apertura de ofertas.</p>
19	Sección II, IAL 11.1 (j), literal a)	<p>a. Copia simple de constitución social de la empresa vigente e inscrita en los Registros Públicos o su equivalente en el país de origen del Oferente. La legalización de este requisito podrá ser exigible al (os) oferentes (s) que resulte(n) adjudicado(s).</p>	<p>a. Copia simple de constitución social de la empresa vigente e inscrita en los Registros Públicos o su equivalente en el país de origen del Oferente, <b>con una antigüedad no mayor de 90 días</b>. a legalización de este requisito podrá ser exigible al (os) oferentes (s) que resulte(n) adjudicado(s).</p>
20	Sección II, IAL 11.1 (j) c)	<p>c. Declaración Jurada firmada por el Representante Legal de no estar impedido de contratar con el Estado Peruano.</p>	<p>c. Declaración Jurada firmada por el Representante Legal de no estar impedido de contratar con el Estado Peruano, <b>según formato - Anexo 3</b></p>
21	Sección II, IAL 11.1 (j) d)	<p>d. De ser el caso, "Promesa Formal de Consorcio", suscrita por el Representante Legal de cada uno de los Consorciados, detallando el porcentaje de participación de cada uno de los Consorciados y designación del Representante Legal del Consorcio.</p>	<p>d. De ser el caso, "Promesa Formal de Consorcio", suscrita por el Representante Legal de cada uno de los Consorciados, detallando el porcentaje de participación de cada uno de los Consorciados y designación del Representante Legal del Consorcio, <b>según formato - Anexo 4</b></p>

ENMIENDA			
N°	REFERENCIA	DICE	DEBE DECIR
22	SECCIÓN II, IAL 21.1	El licitante solo presentará su propuesta en una versión digitalizada vía correo electrónico y deberá ser remitida en hoja con firma y <b>post firma del representante legal de la empresa y en formato PDF, según como se indica en el IAL 23.1.</b>	Las ofertas técnica y económica deberán estar en formato PDF como documentos independientes, ambas firmadas utilizando certificados digitales, generados bajo el estándar X.509, que hayan sido emitidos por un prestador de servicios de certificación digital debidamente acreditado en su país de origen. Los documentos que son emitidos por entidades diferentes al licitante, como por ejemplo, cartas emitidas por los fabricantes, deben al menos contar con firma manuscrita del representante de la entidad. Sin embargo, la oferta integral de licitante <b>Sí</b> debe contar con la firma digital certificada requerida. Las instrucciones para la presentación de la oferta se indican en la Sección II, IAL 23.1.
23	Sección II, IAL 23.1, numeral vi)	Los documentos que son emitidos por entidades diferentes al licitante, como por ejemplo, cartas emitidas por los fabricantes, deben al menos contar con firma manuscrita del representante de la entidad. Sin embargo, la oferta integral de licitante <b>Sí</b> debe contar con la firma digital certificada requerida.	Los documentos que son emitidos por entidades diferentes al licitante, como por ejemplo, cartas emitidas por los fabricantes, deben al menos contar con <b>firma manuscrita y escaneada o insertada como imagen</b> , del representante de la entidad. Sin embargo, la oferta integral de licitante <b>Sí</b> debe contar con la firma digital certificada requerida.
24	Sección III, 6.3.1 Historial de desempeño financiero	Presentación del balance general auditado, o bien, si este no fuera obligatorio en virtud de las leyes del país del Licitante, otros estados financieros aceptables para el Comprador, correspondientes a los últimos tres ejercicios: 2018,2019 y 2020, a fin de demostrar la solvencia financiera actual del Licitante y sus perspectivas de rentabilidad a largo plazo.	Presentación del balance general auditado, o bien, si este no fuera obligatorio en virtud de las leyes del país del Licitante, otros estados financieros aceptables para el Comprador, correspondientes a los últimos <b>cuatro ejercicios: 2017,2018, 2019 y 2020 (El balance de 2020 no es necesario auditado pero si suscrito por un contador público colegiado)</b> , a fin de demostrar la solvencia financiera actual del Licitante y sus perspectivas de rentabilidad a largo plazo.

ENMIENDA			
N°	REFERENCIA	DICE	DEBE DECIR
25	Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Item: 6.3.2 Facturación	<p>Item: 6.3.2 Facturación</p> <p>Haber facturado acumulado equivalente a S/ 3, 000,000.00 (Tres millones y 00/100 soles), en los últimos cinco (5) años por implementación mínima de cinco (5) proyectos de: servicio de infraestructura de nube y/o Servicios de Alojamiento Virtual de Infraestructura de Cómputo (Hosting y Housing).</p> <p><b>Criterio: Todos los miembros conjuntamente</b></p>	<p>Item: 6.3.2 Facturación</p> <p>Haber facturado acumulado equivalente a S/ 3, 000,000.00 (Tres millones y 00/100 soles), en los últimos cinco (5) años por implementación mínima de cinco (5) proyectos de: servicio de infraestructura de nube y/o Servicios de Alojamiento Virtual de Infraestructura de Cómputo (Hosting y Housing).</p> <p><b>Criterio: Todos los miembros conjuntamente</b></p> <p><b>Se acreditará con:</b></p> <p><b>a) Copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</b></p> <p><b>b) En caso los licitantes presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes.</b></p> <p><b>c) En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, sólo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</b></p>
26	Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Item: 6.4.1 Experiencia General	<p>Item: 6.4.1 Experiencia General.</p> <p>Haber facturado acumulado equivalente a S/ 1, 500,000.00 (Un millón quinientos mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de Infraestructura de Nube o Servicios de Alojamiento Virtual de Infraestructura de Cómputo (Hosting y Housing) o Servicios cloud</p> <p><b>Criterio: Todos los miembros conjuntamente</b></p>	<p>Item: 6.4.1 Experiencia General.</p> <p>Haber facturado acumulado equivalente a S/ 1, 500,000.00 (Un millón quinientos mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de Infraestructura de Nube o Servicios de Alojamiento Virtual de Infraestructura de Cómputo (Hosting y Housing) o Servicios cloud</p> <p><b>Criterio: Al menos un miembro</b></p>
27	EETT, Numeral 16	<p><b>16 CONFORMIDAD DE SERVICIO</b></p> <p>La conformidad del servicio será otorgada por la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia de Consejo de Ministros, previa conformidad de la Subsecretaría de Tecnologías Digitales, acompañado del informe técnico emitido por el especialista a cargo de la supervisión del servicio, quién deberá verificar el importe de la facturación mensual respecto al consumo informado por el proveedor integral.</p>	<p><b>16 CONFORMIDAD DE SERVICIO</b></p> <p>La conformidad del servicio será otorgada por la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia de Consejo de Ministros, previa conformidad de la Subsecretaría de Tecnologías Digitales, acompañado del informe técnico emitido por el especialista a cargo de la supervisión del servicio, quién deberá verificar el importe de la facturación mensual respecto al consumo informado por el proveedor integral. El plazo para otorgar conformidad o emitir observación es de quince (15) días calendario siguiente a la recepción del informe mensual.</p>

ENMIENDA																																																	
N°	REFERENCIA	DICE		DEBE DECIR																																													
28	Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 6.3.3 Recursos Financieros	<p>Item: 6.3.3. Recursos Financieros: El Licitante deberá demostrar que tiene a su disposición recursos financieros tales como activos líquidos, bienes inmuebles no gravados con hipoteca, líneas de crédito y otros medios financieros distintos de pagos por anticipos contractuales o cuenta con acceso a esos recursos, con los cuales cubrir el siguiente requisito de flujo de efectivo: S/. 1,000,000.00 (Un Millón con 00/100 Soles)</p> <p><b>Criterio: Todos los miembros conjuntamente</b></p>		<p>Item: 6.3.3. Recursos Financieros: El Licitante deberá demostrar que tiene a su disposición recursos financieros tales como activos líquidos, bienes inmuebles no gravados con hipoteca, líneas de crédito y otros medios financieros distintos de pagos por anticipos contractuales o cuenta con acceso a esos recursos, con los cuales cubrir el siguiente requisito de flujo de efectivo: S/. 1,000,000.00 (Un Millón con 00/100 Soles)</p> <p><b>Criterio: Al menos un miembro</b></p>																																													
29	Sección II, IAL 7.4	<p>Se realizará una reunión previa a la presnetación de ofertas en la fecha, hora y lugar siguientes:  Fecha: La reunión previa se realizará el 26 de abril de 2021, de manera virtual.  Hora de Lima, Perú: 1:00 horas (hora de inicio), UTC - 5  Los Licitantes interesados en asistir a la reunión previa solicitarán el enlace al correo: adquisiciones@promsace.gob.pe</p>		<p>Se realizará una reunión previa a la presnetación de ofertas en la fecha, hora y lugar siguientes:  Fecha: La reunión previa se realizará el 26 de abril de 2021, de manera virtual.  <b>Hora de Lima, Perú: 11:00 horas (hora de inicio), UTC - 5</b>  Los Licitantes interesados en asistir a la reunión previa solicitarán el enlace al correo: adquisiciones@promsace.gob.pe</p>																																													
30	Sección II, IAL 7.1, IAL 23.1, IAL 26.1	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Actividades</th> <th>Sección II. Datos de la Licitación</th> <th>DICE Fecha indicada en los DDL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Notificación del pliego de consultas y enmiendas a los participantes</td> <td>IAL 7.1</td> <td>14/05/2021</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Presentación de retiros, sustituciones o modificaciones de ofertas</td> <td>IAL 23.1</td> <td>03/06/2021 hasta las 23:59 horas de Perú, UTC - 5.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Presentación de ofertas (técnica y financiera)</td> <td>IAL 23.1</td> <td>04/06/2021 hasta las 11:00 horas de Perú, UTC - 5.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Apertura de ofertas técnicas</td> <td>IAL 26.1</td> <td>4/06/2021 hasta las 11:10 horas de Perú, UTC - 5</td> </tr> </tbody> </table>		N°	Actividades	Sección II. Datos de la Licitación	DICE Fecha indicada en los DDL	1	Notificación del pliego de consultas y enmiendas a los participantes	IAL 7.1	14/05/2021	2	Presentación de retiros, sustituciones o modificaciones de ofertas	IAL 23.1	03/06/2021 hasta las 23:59 horas de Perú, UTC - 5.	3	Presentación de ofertas (técnica y financiera)	IAL 23.1	04/06/2021 hasta las 11:00 horas de Perú, UTC - 5.	4	Apertura de ofertas técnicas	IAL 26.1	4/06/2021 hasta las 11:10 horas de Perú, UTC - 5	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Actividades</th> <th>Sección II. Datos de la Licitación</th> <th>DICE Fecha indicada en los DDL</th> <th>DEBE DECIR Fecha modificada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Notificación del pliego de consultas y enmiendas a los participantes</td> <td>IAL 7.1</td> <td>14/05/2021</td> <td>24/05/2021</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Presentación de retiros, sustituciones o modificaciones de ofertas</td> <td>IAL 23.1</td> <td>03/06/2021 hasta las 23:59 horas de Perú, UTC - 5.</td> <td>13/06/2021 hasta las 23:59 horas de Perú, UTC - 5.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Presentación de ofertas (técnica y financiera)</td> <td>IAL 23.1</td> <td>04/06/2021 hasta las 11:00 horas de Perú, UTC - 5.</td> <td>14/06/2021 hasta las 11:00 horas de Perú, UTC - 5.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Apertura de ofertas técnicas</td> <td>IAL 26.1</td> <td>4/06/2021 hasta las 11:10 horas de Perú, UTC - 5</td> <td>14/06/2021 hasta las 11:10 horas de Perú, UTC - 5</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Actividades	Sección II. Datos de la Licitación	DICE Fecha indicada en los DDL	DEBE DECIR Fecha modificada	1	Notificación del pliego de consultas y enmiendas a los participantes	IAL 7.1	14/05/2021	24/05/2021	2	Presentación de retiros, sustituciones o modificaciones de ofertas	IAL 23.1	03/06/2021 hasta las 23:59 horas de Perú, UTC - 5.	13/06/2021 hasta las 23:59 horas de Perú, UTC - 5.	3	Presentación de ofertas (técnica y financiera)	IAL 23.1	04/06/2021 hasta las 11:00 horas de Perú, UTC - 5.	14/06/2021 hasta las 11:00 horas de Perú, UTC - 5.	4	Apertura de ofertas técnicas	IAL 26.1	4/06/2021 hasta las 11:10 horas de Perú, UTC - 5	14/06/2021 hasta las 11:10 horas de Perú, UTC - 5
N°	Actividades	Sección II. Datos de la Licitación	DICE Fecha indicada en los DDL																																														
1	Notificación del pliego de consultas y enmiendas a los participantes	IAL 7.1	14/05/2021																																														
2	Presentación de retiros, sustituciones o modificaciones de ofertas	IAL 23.1	03/06/2021 hasta las 23:59 horas de Perú, UTC - 5.																																														
3	Presentación de ofertas (técnica y financiera)	IAL 23.1	04/06/2021 hasta las 11:00 horas de Perú, UTC - 5.																																														
4	Apertura de ofertas técnicas	IAL 26.1	4/06/2021 hasta las 11:10 horas de Perú, UTC - 5																																														
N°	Actividades	Sección II. Datos de la Licitación	DICE Fecha indicada en los DDL	DEBE DECIR Fecha modificada																																													
1	Notificación del pliego de consultas y enmiendas a los participantes	IAL 7.1	14/05/2021	24/05/2021																																													
2	Presentación de retiros, sustituciones o modificaciones de ofertas	IAL 23.1	03/06/2021 hasta las 23:59 horas de Perú, UTC - 5.	13/06/2021 hasta las 23:59 horas de Perú, UTC - 5.																																													
3	Presentación de ofertas (técnica y financiera)	IAL 23.1	04/06/2021 hasta las 11:00 horas de Perú, UTC - 5.	14/06/2021 hasta las 11:00 horas de Perú, UTC - 5.																																													
4	Apertura de ofertas técnicas	IAL 26.1	4/06/2021 hasta las 11:10 horas de Perú, UTC - 5	14/06/2021 hasta las 11:10 horas de Perú, UTC - 5																																													